



Condiciones laborales y su impacto en la  
salud mental de los trabajadores  
docentes con más de 10 años de  
antigüedad.

Análisis de casos del período 2016 –  
2018 con intervención de la división de  
salud laboral AMSAFE, Rosario.

DR. ADRIAN ALEJANDRO RASCÓN

# ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
RESUMEN: .....	2
INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA: .....	3
MARCO TEÓRICO: .....	4
PROBLEMA: .....	10
HIPÓTESIS: .....	10
OBJETIVOS: .....	11
OBJETIVO GENERAL: .....	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: .....	11
METODOLOGÍA .....	11
ANÁLISIS DE DATOS .....	11
DISCUSION .....	12
CONCLUSION .....	17
BIBLIOGRAFÍA .....	20

## RESUMEN:

Los que trabajamos en el campo de la salud laboral sabemos bien que el trabajo no es neutral respecto a la salud. A pesar de los avances tecnológicos actualmente, según datos de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), dos millones de trabajadores mueren en el mundo cada año, víctimas de las malas condiciones del trabajo.<sup>1</sup>

La educación es una de las principales herramientas con la que cuenta un país para desarrollar un recurso estratégico como es su población. Ante este hecho, la salud de quienes se encargan de formar a este patrimonio presente y futuro se vuelve de vital importancia.

Este trabajo se ocupará entonces, de analizar los impactos en la salud de los educadores en relación a sus condiciones laborales, luego de haber transcurrido un periodo de 10 años en ejercicio de su labor, tomando para el análisis una muestra de 178 casos particulares representativos consultados entre los años 2016 y 2018, en la división de salud laboral de AMSAFE, Rosario.

---

<sup>1</sup> Acceso a Noticias OIT: <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/>

# INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA:

La tarea docente en el ámbito educativo es depositaria social de una función determinante, contribuir a asegurar que los niños y jóvenes reciban una educación de calidad, que los forme como ciudadanos. La educación básica de calidad guarda correlación con la posibilidad de desarrollo de un país, por lo que se debe buscar que el docente tenga los elementos necesarios para cumplir con su función. El actual ejercicio de la docencia obliga a la realización simultánea, de un sinnúmero de actividades, que van desde el cuidado y mantenimiento de la escuela, planeación de actividades docentes, elaboración de materiales didácticos, entre otras, y al mismo tiempo mantener constantes relaciones con: padres de familia, autoridades, compañeros y alumnos, lo que implica una significativa carga psíquica en el trabajo.<sup>2</sup>

Se sostiene que existe una relación directa entre malas condiciones de trabajo y salud. Los docentes que perciben como baja la consideración social de su tarea, ya provenga de los alumnos, los padres, las autoridades educativas o la sociedad en general, sienten más frecuentemente fatiga que los que la consideran alta. El economista Julio Cesar Neffa, en su texto donde aborda las condiciones y el medio ambiente de trabajo, hace referencia al estudio de Nora Mendizábal, he informa de un enfoque llamado “renovador emergente” relacionado con las condiciones y medio ambiente de trabajo, el autor concluye:

*“la tarea de los docentes de escuelas primarias constituye una actividad laboral en todo el sentido de la palabra, que compromete todas las dimensiones de la persona de los trabajadores de la educación; de ninguna manera puede ser vista como una actividad sólo mental. Por diversas razones, y entre ellas el deterioro de los salarios reales y la pérdida de prestigio social, se trata de una profesión que se feminiza rápidamente, pero sin que desaparezca la discriminación sexual (o de género): el porcentaje de varones*

---

<sup>2</sup> Marucco, M., Flamenco E., Ragazzoli P. “Estudio para evaluar el síndrome de quemarse por el trabajo (burnout) y la calidad de vida laboral en docentes de Educación primaria básica (ex EGB 1 y 2) del Programa Integral Para la Igualdad Educativa del Conurbano Bonaerense Sur”. Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2007.

*en los cargos directivos, más prestigiosos y de mayor responsabilidad, es muy superior al de las mujeres*<sup>3</sup>.

La actividad docente implica un compromiso emocional intenso, ya que su situación laboral se da en la escuela (institución), con sus peculiaridades y estilos de relación y comunicación, en un determinado contexto y, además, en un ámbito específico, el aula, con muchas individualidades demandantes y expectantes de las actitudes y respuestas del docente, con sus aciertos y errores.

Los diagnósticos patológicos, ante un mismo cuadro clínico, no son iguales para todos los pacientes, el padecimiento no tiene implicancias exclusivas de un diagnóstico, representa la forma de vivir y enfermar de cada sujeto, involucrando su historia de vida, laboral y de cuidados.

Generalmente sólo se suelen reconocer como patologías relacionadas a las condiciones de trabajo docente a la disfonía, várices, dolores lumbares, fatiga etc., sin embargo, muchos otros aspectos que no son medibles en términos tradicionales están en la base de sufrimientos y malestares cotidianos como por ejemplo el sufrimiento psíquico, el estrés, el síndrome burnout, crisis subjetivas y aquellos vinculados a los riesgos organizacionales.

Desde esta perspectiva se considera necesario aportar al debate elementos que permitan dar cuenta de la vinculación entre las condiciones de trabajo docente y su manifestación en el quebranto de la salud del trabajador de la educación.

## **MARCO TEÓRICO:**

Dos conceptos centrales marcarán los lineamientos generales de esta investigación, “condiciones de trabajo” y “salud” que se entenderán a partir de las definiciones que brinda la UNESCO<sup>4</sup>, siendo la primera el amplio escenario

---

<sup>3</sup> Neffa J., “¿Que son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Buenos Aires: Editorial Humanitas, 1988.

<sup>4</sup> Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, OREALC / UNESCO, Condiciones de Trabajo y Salud Docente, www.unesco.cl Santiago de Chile, Chile, octubre 2005 [Citado 29 de septiembre de 2018] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001425/142551s.pdf>

donde convergen un conjunto de dimensiones sociales, personales y físicas en las cuales trabajan los docentes, mientras que se interpretará el concepto de salud como una idea integral que depende de un equilibrio social, psicológico, fisiológico y biológico que influye, fuertemente, en la manera como los docentes acuden a trabajar.

Es importante tener como base algunas premisas fundamentales para el abordaje y estudio de las relaciones entre las condiciones de trabajo y la salud<sup>5</sup>. Estas premisas son:

- El estado de salud no es solamente la “ausencia de enfermedad”, es necesario definirlo en relación con las condiciones de vida, las perspectivas y posibilidades de proyección de las propias actividades, los niveles de satisfacción de necesidades.

- Las condiciones de trabajo y la carga laboral no remiten solamente al conjunto de factores ‘observables’ en el medioambiente y ‘medibles’, en términos tradicionales, sino que abarcan todos los procesos y disposiciones que hacen a la tarea de los trabajadores y las trabajadoras: la organización del trabajo, las formas de reclutamiento y selección, la cuestión salarial (tanto el régimen de salario como su monto), las formas de asumir, distribuir responsabilidades, las jerarquías y formas de supervisión, evaluación del trabajo entre otras.

- En tanto el trabajo constituye una actividad central que condiciona el resto de las actividades de la vida cotidiana, las condiciones de trabajo y la carga laboral tienen una importancia fundamental en la salud (o en su falta) de los trabajadores y trabajadoras. En este sentido, el enfoque no se restringe a las “enfermedades” que aparecen claramente asociadas con las condiciones de trabajo, sino que busca complejizar esa mirada atendiendo a otros factores que puedan provocar sufrimiento o malestar.

- Las relaciones entre condiciones de trabajo y salud/enfermedad son complejas, no son unilineales y dinámicas, es decir, van variando de acuerdo a diferentes factores. Lo mismo se establece respecto de las causas de los procesos de enfermedad o malestar en el trabajo. El patrón de desgaste indica que los procesos de salud/enfermedad son procesos colectivos, más allá de

---

<sup>5</sup> ADEMYS Asociación Docente- Taller de Estudios Laborales (TEL), Salud y Condiciones de trabajo en el sector docente: diagnóstico y respuestas posibles, 2010. Disponible en <http://www.tel.org.ar/spip/salud/icademystel.pdf>

que se manifiestan en cuerpos y sujetos individuales, y que hay un proceso de deterioro particular para cada tipo de trabajador.

Caracterizar el proceso de trabajo docente implica un gran debate, porque se trata de un trabajo mental e intelectual, cuyo objeto son relaciones (de enseñanza - aprendizaje) con otros sujetos y cuya finalidad es 'inmaterial'; pero que además inevitablemente involucra componentes afectivos y emotivos en mucha mayor medida que otros tipos de trabajo. Según la Socióloga y Doctora en educación Dalila Andrade Olivera al utilizar la categoría de análisis "trabajo docente" debemos entender que estamos abordando a aquellos sujetos que participan de procesos educativos y su relación frente al empleo y sus condiciones de trabajo lo que incluye la naturaleza entre empleado y empleador y las condiciones objetivas en cuanto medio ambiente físico y organizativo en el que se desarrollan las tareas en un contexto histórico, social y económico determinado.<sup>6</sup>

Otro elemento que hace particular al trabajo docente es que la visión que la sociedad tenga del educador y de la educación impacta muy directamente en los objetivos del proceso de trabajo, generando expectativas y determinando satisfacciones y frustraciones.

Se puede observar como la docencia fue experimentando transformaciones desde la década del 90 en adelante, no solo en el país sino en América Latina lo que significó mayor responsabilidad y exigencias para el trabajador en torno al desempeño de sus alumnos, el desarrollo de la institución escolar, la formación y competencia (incorporación del sistema de puntaje como mecanismo de selección), la incorporación de nuevas tareas de registro, diagnóstico y observación así como de búsqueda y obtención de recursos y asistencia social en un contexto de crisis económica y retraso, o estancamiento presupuestario, por último los docentes también debieron tomar la implementación de proyectos de relación con la comunidad o de desarrollo pedagógico. En relación a su situación laboral se vieron afectados por la aparición y crecimiento de nuevas formas de contratación, temporales o como

---

<sup>6</sup> Oliveira, D. A., Gonçalves, G. B., & Melo, S. D. (2004). Cambios en la organización del trabajo docente. Consecuencias para los profesores. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9(20), 183-197.

contratación de servicios (monotributistas) y/o la prolongación del tiempo en situaciones de revista que implican inestabilidad (interinatos, suplencias).

Este conjunto de transformaciones se dieron junto a importantes retrocesos en materia salarial, de manera que los y las docentes necesitan más horas o más cargos para aumentar sus ingresos. Desde esta perspectiva, se puede establecer un proceso de intensificación del trabajo relacionado con el aumento en la cantidad de tareas prescritas para la misma unidad de tiempo (hora cátedra o cargo) y por otra parte, un proceso de extensión de la jornada, empujado por el retraso salarial.

En relación con el proceso de proletarización señalado anteriormente, algunos investigadores analizan cómo se va construyendo una práctica docente que se ve paulatinamente alejada de las específicas tareas pedagógicas e intelectuales del maestro. Este conjunto de cambios plantea nuevas condiciones de trabajo y de realización de la tarea docente y deben ser considerados como parte del problema objeto de este proceso de investigación. En los hechos, muchos de estos cambios han sido y son cuestionados y resistidos por las organizaciones sindicales, pero no siempre son percibidos en su relación con el malestar y los procesos de salud/enfermedad de los docentes.

Tres conceptos que permiten diferenciar distintos elementos del proceso laboral y de las condiciones de trabajo que producen distintos aspectos del malestar. Estos conceptos son los de:

**Carga laboral:** la carga laboral refiere específicamente a las tareas que forman parte del trabajo y tiene componentes físicos, mentales y psíquicos. A modo de ejemplo, la tarea de corrección de evaluaciones implica un componente tanto físico (postura que puede causar molestias o contracturas) como componente mental (concentración constante durante un lapso prolongado).

**Riesgos:** este elemento es parte de las concepciones tradicionales de las relaciones entre trabajo y salud, que ponen el acento en las condiciones y medioambiente de trabajo. En general, la existencia de riesgos se mide a partir de la presencia agentes de riesgo en el ambiente. Se clasifican en físicos (los agentes más comunes son las temperaturas extremas, el ruido, las vibraciones); químicos (vapores, gases, polvillo); biológicos (bacterias, hongos);

ergonómicos (relacionados con los movimientos repetitivos, el acarreo o levantamiento de peso) y de instalaciones y equipos (por ejemplo, el hacinamiento, la falta de ventilación, la mala iluminación, las instalaciones eléctricas).

Riesgos psicosociales y organizacionales: Son una categoría particular de riesgos que se relacionan con la forma en que se organiza el trabajo y las relaciones con los compañeros y superiores que se generan a partir de esa organización. Sus consecuencias no son necesariamente del ámbito de lo psíquico (irritabilidad, insomnio, agotamiento), hay muchos síntomas físicos (como la presión alta, las contracturas, problemas gastrointestinales o cardíacos) que pueden asociarse a estos riesgos. Dadas las características del trabajo docente, se considera que este tipo de riesgos son los que tendrán mayor incidencia en los estados de salud y en los de malestar. Es necesario aclarar que tanto esta forma de clasificarlos como las formas de detectarlos y medirlos – fundamentalmente para que puedan ser reconocidos por la legislación de salud laboral – son parte de un debate internacional.

En el trabajo del año 2003 se retomaron definiciones y metodologías que elaboró el ISTAS 21<sup>7</sup> (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud promovido por Comisiones Obreras de España), que a su vez se basa en el método CoPsoQ (Cuestionario Psicosocial de Copenhagen), desarrollado por el Instituto Nacional de Salud de Dinamarca, y en la conceptualización del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (INSHT). En principio se pueden identificar cuatro grandes grupos de riesgos psicosociales:

1. Exceso de exigencias psicológicas del trabajo, cuando hay que trabajar rápido o de forma irregular, cuando el trabajo requiere que se escondan los sentimientos, callarse la opinión, tomar decisiones difíciles y de forma rápida;

2. Falta de influencia y de autonomía en el trabajo, cuando no se tiene margen de autonomía en la forma de realizar las tareas, cuando el trabajo no da posibilidades para aplicar las habilidades y conocimientos o carece de sentido para el trabajador, o no se puede decidir cuándo se hace un descanso;

---

<sup>7</sup> La versión original de ISTAS 21 puede verse en <http://www.istas.net/istas21/istas21.htm>.

3. Relación con los compañeros y jefatura, y actitudes de las jefaturas, cuando hay que trabajar aislado, sin apoyo de los/as compañeros/as, con las tareas mal definidas o sin la información adecuada y a tiempo, con jefaturas que hostigan al trabajador;

4. las escasas compensaciones del trabajo, cuando el trabajador es maltratado, se precariza la relación contractual, generando incertidumbre, se dan cambios de puesto o servicio contra nuestra voluntad, no se reconoce el trabajo, el salario es muy bajo, etc.

Emilio Bonnet<sup>8</sup> describe a la enfermedad profesional como aquella que es motivada por la ocupación en que se emplea el obrero, sea declarada de efecto exclusivo de la clase de trabajo que realiza la víctima y mientras no se haya probado que el empleado sufra de esa enfermedad antes de entrar a trabajar en la ocupación que ha debido abandonar.

Como un aporte fundamental, Jose Angel Patitó<sup>9</sup> caracteriza como enfermedades profesionales a aquellas que se encuentran incluidas en el listado de enfermedades profesionales que elaborará y revisará el Poder Ejecutivo periódicamente en el marco de la Ley 24.557 de 1996.<sup>10</sup>

En consecuencia, con esta norma, el Poder Ejecutivo Nacional dictó, en el año 2014, el Decreto 49/14 que hace oficial la adición al listado de las enfermedades profesionales, el aumento de la presión intraabdominal; aumento de la presión venosa en miembros inferiores; carga, posiciones forzadas y gestos repetitivos de la columna vertebral lumbosacra, quedando aún queda excluida la salud mental como una enfermedad generada por las condiciones en que el trabajador se desarrolla.

Entendemos que el trabajo docente tiene aspectos propios de riesgos para la salud que lo identifican como una profesión exigente por la responsabilidad y dedicación que exige, sobre todo los concernientes a las relaciones interpersonales que se establecen entre los distintos grupos de referencia que interactúan en una institución educativa como el alumnado, padres y compañeros de trabajo. Esto supone una exigencia emocional con suficiente potencial de efecto sobre el estado de salud de los trabajadores.

---

<sup>8</sup> Bonnet Emilio Federico, Lecciones de medicina legal, 4 edición, Buenos Aires; López Libreros Editores SRL; 1984.

<sup>9</sup> Patito José A, Medicina Legal; BsAs, Ediciones Centro Norte; 2000

<sup>10</sup> Superintendencia de Riesgo de Trabajo, Ley 24557/96

Teniendo en cuenta que el análisis de los casos testigo el presente trabajo bajo la lupa de los condicionantes laborales anteriormente descriptos señalaremos tanto las exigencias ergonómicas del desempeño de la labor como de los factores psicológicos a los que son sometidos los trabajadores docentes.

Siguiendo el trabajo de la Oficina Regional de la Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO, como exigencias ergonómicas se entenderá el modo de adaptación de quien realiza el trabajo a las condiciones de exigencia física que la tarea impone, entre los problemas asociados a exigencias ergonómicas se encuentran la disfonía, problemas musculoesqueléticos, várices en las piernas entre otros.

Por otro lado, entenderemos a los factores psicológicos como aquellos padecimientos relacionados a la salud mental entre los que se encuentran problemas psicosomáticos, estrés, depresión, angustia e insomnio entre otros.

## **PROBLEMA:**

¿Cuál es la relación entre las condiciones laborales de los trabajadores docentes con al menos 10 años de antigüedad y sus patologías relacionadas a la salud mental en el departamento Rosario entre los años 2016 y 2018?

## **HIPÓTESIS:**

El 40% de patologías presentadas por el personal docente con más de 10 años de antigüedad, doble turno y aula supernumeraria en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe entre los años 2016 y 2018, se circunscriben mayoritariamente a enfermedades con impacto en la salud mental, las cuales no están contempladas en el Listado de Enfermedades Profesionales Ley 24.557, texto aprobado el 8 de febrero de 1996 y modificado por el Decreto 49/14.

# **OBJETIVOS:**

## **OBJETIVO GENERAL:**

Definir el porcentaje de enfermedades relacionadas a la salud mental que desarrollan los trabajadores docentes y su relación con las condiciones laborales.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Describir las condiciones, medio ambiente de trabajo y las características del proceso de trabajo de los agentes de la muestra.
- Describir y clasificar los tipos de lesiones encontradas en los trabajadores docentes de más de 10 años de antigüedad.
- Construir un perfil general de cargas laborales y de alteraciones de salud.

# **METODOLOGÍA**

El abordaje metodológico estará conformado por un análisis descriptivo, cuantitativo y explicativo de fuentes primarias a través de estudio de casos particulares suministrados por el área de Salud Laboral de AMSAFE Rosario entre los años 2008 y 2010, clasificados a través de los marcos conceptuales de la Ley 24.557 de 1996, Decreto 658/96 y sus modificatorias.

# **ANÁLISIS DE DATOS**

Se analizará una muestra no probabilística de tipo conveniencia, como ya sugiere el mismo término se trata de una muestra disponible de los 178 casos consultados en la división de salud laboral AMSAFE seleccionados por:

- Por antigüedad del trabajador
- Por tipo de patología/lesión
- Por año de la consulta

## DISCUSION

Durante los años 2016, 2017 y 2018 en el área de medicina laboral de AMSAFE Rosario se registraron un total de 178 consultas de docentes solicitando una reevaluación de su situación de salud, previamente evaluada por el área de salud laboral Estatal.

**Cuadro N°1 Cantidad de Consultas/Consultantes por Año**

	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018 (ENERO AL 8 DE ABRIL)</b>	<b>TOTAL</b>
Número de consultas	45	156	28	229
Número de consultantes	36	117	25	178
<b>TOTAL POR AÑO</b>	<b>81</b>	<b>273</b>	<b>53</b>	<b>407</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos AMSAFE

Las consultas realizadas, según tipo de enfermedades de larga duración se las puede clasificar en:

A: Salud Mental. Incluye depresión crónica, trastornos de ansiedad generalizada, neurosis fóbicas, enfermedad bipolar y psicosis.

B: Traumatología. Incluye osteoartrosis generalizadas, hernias discales lumbares y cervicales, trastornos internos de rodillas, síndrome de túnel carpiano, tendinitis y tendinosis de hombro, y epicondilitis.

C: Patologías Crónicas. Incluye diabetes con sus complicaciones crónicas, hipertensión arterial, asma bronquial, EPOC, cardiopatías isquémicas, hipotiroidismo e hipertiroidismo, trastornos digestivos, y enfermedades neurológicas.

D: Patologías Oncológicas. Incluye ginecológicos (mamas, cuello uterino, útero, ovarios), aparato digestivo (colon, recto, estómago, cavidad oral, hígado, etc.), respiratorio (pulmón), tiroides, piel, sistema hematopoyético (aplasia, linfomas, leucemia y mielodisplásicas), etc.

E: Otras. Incluye hipoacusia (uni o bilateral), disminución de la agudeza visual (maculopatías, glaucomas, retinopatías).

Se puede observar que en su mayoría las consultas son de sobre patologías incluidas en el tipo A y en general la cantidad de consultantes muestra una tendencia interanual creciente:

**Cuadro N°2 Tipo de consultas**

<b>TIPO</b>	<b>%</b>
A- Salud mental	32%
B- Traumatológica	25%
C- Crónicas	23%
D- Oncológicas	12%
E- Otras	8%

Fuente: elaboración propia

**Cuadro N°3 Desagregación por categorías de patologías**

<b>PATOLOGÍAS</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
Psiquiatría	38,8%	27,5%	52%
Patologías columna	19,4%	15,3%	16%
Otras traumatológicas	2,77%	5,7%	4%
Accidente laboral	19,4%	8,3%	8%
Enfermedad profesional	0%	3,2%	8%

Otros causas <sup>11</sup>	19,4%	14,1%	12%
----------------------------	-------	-------	-----

Fuente: elaboración propia

Resulta conveniente sumar al análisis las variables sexo, edad y antigüedad del trabajador ya que la misma permite reclasificar a las patologías según las condiciones individuales del docente. A su vez las variables que reflejan las condiciones físicas y organizativas del espacio laboral nos permiten visualizar la prevalencia de patologías en el colectivo determinado ya por causas externas al trabajador.

Teniendo en cuenta que el universo de análisis abordado en esta tesis está compuesto por trabajadores docentes que desempeñan sus tareas en un aula y tiene alumnos a cargo las variables sexo, edad, antigüedad, horas cátedras y cantidad de alumnos a cargo se cruzaran con los tipos de patología para verificar la prevalencia según categoría .

De los consultantes el 80 % (142 casos) son mujeres de entre 35 y 55 años con más de 10 años de antigüedad en el trabajo docente, el 90% está casado y tiene 1 o más hijos a cargo, la prevalencia de patologías se da en un 60% de tipo A seguido por los diagnósticos de tipo B, 25% , como los más consultados.

En el segmento masculino la mayor cantidad de consultantes tienen entre 40 y 53 años y cuentan con una antigüedad de más de 15 años frente al aula de clases. Las patologías en este segmento son en su mayoría de tipo B y C.

En cuanto a la antigüedad del total del universo se puede observar la siguiente relación tipo de patología/antigüedad laboral:

**Cuadro N°4 Relación antigüedad laboral- tipo de patología**

<b>ANTIGÜEDAD TIPO</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
<b>Más de 10 años</b>	% 60	%25	%10	%3	%2
<b>Entre 5 y 10 años</b>	%30	%15	%35	%5	%15
<b>Menos de 5 años</b>	%13	%17	%25	%5	%40

<sup>11</sup> Incluye categorías D y E además de enfermedades neurológicas, patologías oftalmológicas, cuidado de familiares enfermos, traslados preferenciales, trámites jubilatorios.

Puede observarse una correlación entre el tipo de patología A y la categoría “más de 10 años de antigüedad”, lo que permite hacer una asociación con el síndrome burnout derivado directamente de las condiciones de trabajo a las que son sometidas los docentes. En este sentido conceptualizaremos el síndrome burnout como “un síndrome de agotamiento emocional, despersonalización y baja realización personal en el trabajo que puede desarrollarse en aquellas personas cuyo objeto de trabajo son personas en cualquier tipo de actividad”<sup>12</sup> La mayor incidencia del mismo se encuentra en profesionales que prestan una función asistencial o social, como los profesionales de la educación, por lo tanto el deterioro de su calidad de vida laboral también conlleva importantes repercusiones sobre la sociedad en general.

Dentro de este segmento podemos ver que el 80% son trabajadoras de identidad femenina entre 35 y 55 años correspondiéndose a la correlación de indicadores individuales antes analizada.

Por otro lado también se puede notar una incidencia importante en la categoría “entre 5 y 10 años” para la patología de tipo A, lo mismo evidencia que las patologías de salud mental en el sector docente crecen proporcionalmente a la antigüedad del trabajador.

Finalmente se observa que en trabajadores con antigüedad menor a 5 años prevalecen las patologías de tipo E , siendo disminución de agudeza visual el diagnóstico más frecuente.

En cuanto a la relación consultante/consultas estamos analizando una proporción de 1.28 consultas por persona, la relación es mayor, uno cada cuatro consultantes, en cuanto se analiza aquella franja que realiza una primer consulta por patología de tipo A que vuelven a visitar al médico por patologías del mismo tipo u otros lo que tiene relación directa con la naturaleza de las patologías de salud mental que por lo general repercuten negativamente sobre la salud total de los trabajadores, generando malestar físico, aumentando la vulnerabilidad a enfermedades crónicas, enfermedades gastrointestinales,

---

<sup>12</sup> Gil Monte PR. El Síndrome de quemarse por el trabajo (Burnout). Una enfermedad laboral en la sociedad del bienestar. 2005. Ed. Pirámide. Madrid. España.

provocando dolores articulares, taquicardia, etc.; así como sobre la capacidad de relacionarse adecuadamente con otros, aumentando la probabilidad de conflictos familiares, laborales y sociales en general, y provocando un endurecimiento de los sentimientos.<sup>13</sup>

**Cuadro N°5 Relación aulas supernumerarias- En tipos de patologías A, B y C**

<b>CLASE/TIPO</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
Más de 30 alumnos	60%	25%	15%
Entre 20 y 30 alumnos	45%	30%	25%
Menos de 20 alumnos	45%	25%	30%

Fuente: Elaboración propia

**Cuadro N°6 Relación horas cátedras semanales- tipo de patología**

<b>HORAS SEMANALES /TIPO</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
De 24 a 36	37%	25%	38%
De 12 a 24	32%	44%	24%
Menos de 12	27%	43%	30%

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que en la ciudad de Rosario más del 40% de los trabajadores docentes desempeñan su tarea en 3 o más instituciones y más del 37% tiene más de 30 horas semanales y , siguiendo los cuadros anteriores en relación a las condiciones físicas y organizativas en las que desarrolla el trabajo docente se puede verificar que las patologías de tipo A presentan una mayor prevalencia en aquellos sujetos que desarrollan su actividad en aulas supernumerarias durante más de 24 horas cátedras semanales. De esto se puede desprender que los aspectos diferenciadores en las condiciones en las que se realizan las tareas se traducen en factores de riesgo que pueden manifestarse en patologías de salud mental.

En cuanto a los diagnóstico se destaca que un alto porcentaje de docentes ha recibido diagnóstico de estrés, seguido por insomnio y angustia o

<sup>13</sup> NapioneBergé, M.N. ¿Cuándo se quema el profesorado de secundaria? Buenos Aires, Argentina: Ediciones Díaz de Santos.2008

falta de concentración, el síndrome de burnout fue diagnosticado en un 17% de los casos analizados que presentan patologías de tipo A. Asimismo se observa que en el 98% de los casos los individuos no presentaban antecedentes en carpeta medica de patologías de salud mental al ingreso a la docencia.

Es necesario abordar, teniendo en cuenta que el 100% de los casos analizados se trata de docentes que desempeñan la totalidad o más del 90% de sus horas en instituciones públicas los aspectos que son propios del ambiente en donde se desempeña el trabajo docente. En este sentido se destaca que en su mayoría el estado edilicio de las escuelas es caracterizado según relevamientos, estatales, periodísticos y gremiales como malos. Según Amsafe uno de cada cuatro edificios escolares no tiene habilitado el servicio de gas natural. En el 53% de los establecimientos educativos en Rosario existen problemas con las instalaciones de gas, el 49 % presenta problemas con las instalaciones eléctricas, solo 3 de cada 10 escuelas tienen salidas de emergencia así como la mayoría no posee extintores ni protocolos de emergencia.<sup>14</sup> Durante el último año se realizaron tareas de reparaciones edilicias en menos del 30% de las instituciones publicas de la ciudad de Rosario.

Según Graciela Tonon el síndrome de burnout, desde la perspectiva psicosocial, se lo considera un proceso que se desarrolla por la interacción entre las características del ambiente laboral y las características personales. Se aprecia en el entrecruzamiento de indicadores analizados como el desgaste de la salud de los trabajadores docentes responde a esta lógica.

## **CONCLUSION**

La función propia del trabajador docente, en un contexto socio económico que presenta variaciones constantes como lo es Argentina, impone una vida amenazada seriamente por riesgos para la salud integral, siendo los aspectos vinculados a la salud mental de las personas aquellos que presentan mayores riesgos.

---

<sup>14</sup> <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/amsafe-rosario-dice-que-el-56-ciento-las-escuelas-tiene-problemas-la-red-del-gas-n1659241.html>

La acumulación de factores psicosociales negativos o desfavorables convierte a la docencia en una categoría socioprofesional de riesgo para la salud. Dentro de los tres pilares básicos presentes en el modo de vivir la ocupación laboral, que son la estimación sociocomunitaria o el reconocimiento de los demás, la retribución económica y la satisfacción personal, los dos primeros suelen tener un rotundo signo negativo en la ocupación docente mientras que los otros dos presentan un aspecto decididamente adverso a la enseñanza.

La situación se complementa con unas condiciones de trabajo a menudo superexigentes de por sí, aulas supernumerarias, distribución horaria en 2 o más escuelas, irregularidades organizativas, convivencia en espacios con irregularidades edilicias entre otras.

Según datos relevados estos aspectos ejercen un influjo negativo para la salud sobre todo en mujeres entre 35 y 45 años , casadas con uno o más hijos, lo que se entiende como el esfuerzo exigido por su profesión se vuelve aún más abrumador, al tener que repartir su tiempo disponible con el quehacer doméstico, cuya realización sigue recayendo hoy en su mayor parte sobre las manos femeninas.

A partir del análisis de los datos obtenidos se comprueba la hipótesis inicial : El 40% de patologías presentadas por el personal docente con más de 10 años de antigüedad, doble turno y aula supernumeraria en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe entre los años 2016 y 2018, se circunscriben mayoritariamente a enfermedades con impacto en la salud mental, las cuales no están contempladas en el Listado de Enfermedades Profesionales Ley 24.557, texto aprobado el 8 de febrero de 1996 y modificado por el Decreto 49/14.

De los casos analizados el 80 % fueron mujeres de entre 35 y 55 años con más de 10 años de antigüedad en el trabajo docente, el 90% casada y tiene 1 o más hijos a cargo, la prevalencia de patologías se da en un 60% de tipo A, que incluye depresión crónica, trastornos de ansiedad generalizada, neurosis fóbicas, enfermedad bipolar y psicosis entre otras. Se observa así una correlación entre el tipo de patología A, y la categoría “más de 10 años de antigüedad”, lo que permite hacer una asociación con el síndrome burnout derivado directamente de las condiciones de trabajo a las que son sometidas

los docentes a su vez se verifica que a medida que aumenta la trayectoria del trabajo docente se hacen más frecuentes las consultas por patologías de este tipo.

Otro factor de incidencia en la patología de tipo A son las condiciones físicas del espacio laboral, la mayoría de los pacientes se desempeñan en aulas supernumerarias durante más de 24 horas cátedras semanales y en más de un establecimientos.

En cuanto a los diagnóstico se destaca que un alto porcentaje de docentes ha recibido diagnóstico de estrés, seguido por insomnio y angustia o falta de concentración, el síndrome de burnout fue diagnosticado en un 17% de los casos analizados que presentan patologías de tipo A. Asimismo se observa que en el 98% de los casos los individuos no presentaban antecedentes en carpeta medica de patologías de salud mental al ingreso a la docencia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acceso a Noticias OIT: <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/> Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, OREALC / UNESCO, Condiciones de Trabajo y Salud Docente, www.unesco.cl Santiago de Chile, Chile, octubre 2005 [Citado 29 de septiembre de 2018] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001425/142551s.pdf>.
- ADEMYS Asociación Docente- Taller de Estudios Laborales (TEL), Salud y Condiciones de trabajo en el sector docente: diagnóstico y respuestas posibles, 2010. Disponible en <http://www.tel.org.ar/spip/salud/icademystel.pdf>
- Bonnet Emilio Federico, Lecciones de medicina legal, 4 edición, Buenos Aires; López Libreros Editores SRL; 1984.
- Gil Monte PR. El Síndrome de quemarse por el trabajo (Burnout). Una enfermedad laboral en la sociedad del bienestar. 2005. Ed. Pirámide. Madrid. España.
- ISTAS 21 puede verse en <http://www.istas.net/istas21/istas21.htm>.
- Marucco, M., Flamenco E., Ragazzoli P. "Estudio para evaluar el síndrome de quemarse por el trabajo (burnout) y la calidad de vida laboral en docentes de Educación primaria básica (ex EGB 1 y 2) del

Programa Integral Para la Igualdad Educativa del Conurbano Bonaerense Sur". Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2007.

- NapioneBergé, M.N. ¿Cuándo se quema el profesorado de secundaria? Buenos Aires, Argentina: Ediciones Diaz de Santos.2008
- Neffa J., "¿Que son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Buenos Aires: Editorial Humanitas, 1988.
- Oliveira, D. A., Gonçalves, G. B., & Melo, S. D. (2004). Cambios en la organización del trabajo docente. Consecuencias para los profesores. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 9(20), 183-197.
- Patito José A, Medicina Legal; BsAs, Ediciones Centro Norte; 2000.
- Superintendencia de Riesgo de Trabajo, Ley 24557/96
- Tonon Graciela, 2003 calidad de vida y desgaste profesional. Una mirada del síndrome de burnout. Primera edición , buenos aires Ed. Espacio.